# USO DE PORTALES WEB EN LAS ASOCIACIONES DE AGRONEGOCIOS DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS

USO DE PORTALES WEB EN LAS ASOCIACIONES DE AGRONEGOCIOS DE LOS RÍOS

AUTORES: Miriam Cárdenas Zea[1]
Fabricio Rivera Osorio[2]
Edgar Pastrano Quintana[3]
Ricardo Aguirre Pérez[4]
Harold Escobar Terán[5]

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: mcardenas@uteq.edu.ec

Fecha de recepción: 24-07-2019

Fecha de aceptación: 19-09-2019

RESUMEN

Los avances de la tecnología, en la actualidad han dejado de ser una novedad para los habitantes de las grandes ciudades, las nuevas generaciones pertenecen a la "era digital"; el estado ecuatoriano en la Constitución Política, Plan Nacional del Buen Vivir impulsan y apoyan el desarrollo y la difusión de conocimientos del uso de la tecnología orientada a los procesos de producción y comercialización. El objetivo del presente trabajo es promover la difusión y mercadeo de productos de las asociaciones de agronegocios en el mercado virtual, mediante de los Portales Web diseñados y creados por los socios de las asociaciones, estudiantes y docentes con la finalidad de promocionar, incrementar el porcentaje producción y mejorar la rentabilidad. Para lo cual se diseñó una estructura que permitió ofertar los productos en la web, con el uso del internet. Factor que tiene especial importancia e incidencia en la actividad comercial a nivel mundial en las grandes ciudades. Razón por la cual, los estudiantes de la carrera de Sistemas de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo en su proceso de vinculación con la sociedad promueven en las áreas rurales de la Provincia de Los Ríos

PALABRAS CLAVE: tecnología; asociaciones de agronegocios; comercio electrónico; web.

# USE OF WEB PORTALS IN THE AGRIBUSINESS ASSOCIATIONS OF THE PROVINCE OF LOS RÍOS

[1] Magíster. Docente de la Unidad de Estudios a Distancia de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Ecuador.
[2] Máster. Docente de la Unidad de Estudios a Distancia de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Ecuador. E-mail: eriverao@uteq.edu.ec
[3] Magíster. Director del Departamento de Vinculación de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Ecuador. E-mail: epastrano@uteq.edu.ec
[4] Magíster: Docente de la Unidad de Estudios a Distancia de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Ecuador. Email: gaguirre@uteq.edu.ec
[5] Magíster: Director de la Unidad de Planeamiento Académico de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Ecuador. E-mail: hescobarl@uteq.edu.ec

© Centro de Investigación y Desarrollo. Universidad Regional Autónoma de Los Andes - Extensión Santo Domingo. Ecuador.

ABSTRACT

The advances of technology nowadays have ceased to be a novelty for the inhabitants of the big cities, the new generations belong to the "digital era"; The Ecuadorian state in the Political Constitution, National Plan for Good Living, promotes and supports the development and dissemination of knowledge of the use of technology oriented to the production and commercialization processes. The objective of this work is to promote the dissemination and marketing of products of agribusiness associations in the virtual market, through the Web Portals designed and created by the association's partners, students and teachers in order to promote, increase the percentage production and improve profitability. For which a structure was designed that allowed to offer products on the web, with the use of the internet. Factor that has special importance and incidence in the worldwide commercial activity in the big cities. Reason why, students of the Systems career of the State Technical University of Quevedo in its process of linking with society promote in the rural areas of the Province of Los Ríos

KEYWORDS: technology; agro-business associations; e-commerce; web.

## INTRODUCCIÓN

Desde principios del siglo XXI, con el avance de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), la transformación ocasionada por la inclusión de las Tic ha desencadenado una serie de aspectos positivos y negativos para los ciudadanos; entre las reformas más innovadoras que ha sufrido el ambiente gubernamental se encuentra su inmersión en los procesos electrónicos a través del uso de las herramientas que proporciona Internet con el gobierno electrónico (e-government).[6]

Con el apoyo de las herramientas de las TIC en la web se busca reformar algunos de los procesos de la gestión pública y vincular más activamente a los ciudadanos con la tecnología. Se pretende que la red de internet se convierta en una herramienta digital para disminuir la carga burocrática vinculada con los trámites, promover la participación ciudadana, fortalecer la confianza en el Estado y viabilizar e incrementar la transparencia y la rendición de cuentas con mayor información. La transparencia de la información, la rendición de cuentas y el gobierno electrónico, se incorporan a las expectativas sociales y a las exigencias de los ciudadanos a los servidores públicos.[7]

La incursión del gobierno electrónico ha traído la modificación de modelos y políticas de gobierno por los Estados desde la impronta del Derecho Internacional, aspecto que es razonable considerando que muchas de las actividades que los ciudadanos realizan con la Administración Pública se efectúan de forma electrónica desde finales del siglo XX, con ello se modifica la estructura del pensamiento, y la exigencia del ciudadano hacia sus gobernantes, suceso que ha avanzado en el siglo XXI con la ciudad inteligente en los países que han avanzado en su fomento y con la implementación de la industria 4.0, avances que la academia con su encargo público no ha estado ajena en sus estudios.[8]

[6] Dyson Freeman, J. (2000) *El Sol, el genoma e internet. Las tres cosas que revolucionarán el siglo XXI: la energía solar, la ingeniería genética y la comunicación mundial*, Editorial Debate, Madrid.
[7] Fernández, M. (2011) *La web 1.0, 2.0, 3.0 y 4.0*. Disponible en: http://jinnmagalyfernandez.blogspot.mx/
[8] UNESCO (2005) *Hacia las sociedades del conocimiento*. Informe Mundial, Editorial UNESCO, Paris

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que el gobierno electrónico es un pilar en la construcción de un marco estratégico de desarrollo sostenible para los Estados. La Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico firmada en Chile en el 2007, reconoce: "…*El uso de las Tic en los órganos de la Administración para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orienta la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementa sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos*…"[9]

Para la ONU el objetivo del gobierno electrónico es establecer mejores procesos y sistemas para lograr una mayor eficacia, efectividad, inclusión y sostenibilidad por las Administraciones Públicas en su relación con la ciudadanía. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha reclamado a los Estados que se le preste especial interés en lograr un mayor acceso a la información de dominio público en un contexto mundial; para ello es necesario concebir estrategias para superar los obstáculos económicos al acceso, potenciar el derecho a la comunicación y el reconocimiento de uso legítimo de la información, así como la utilización eficaz de las telecomunicaciones y la circulación de la información en la educación, la ciencia y la cultura.[10]

Con la implementación de los avances tecnológicos, en las diferentes esferas de las ciencias permite encontrar soluciones para los nuevos desafíos económicos, sociales y ambientales, para favorecer el desarrollo sostenible. Las sociedades excluidas de una formación que les habilite acceder a la tecnología desconocen las ventajes y el aporte de los portales web, en los cueles se pondera el "*principio de información*" reconocido como derecho humano desde 1948 por el Derecho Internacional Público. [11]

Ha dado lugar a que en el siglo XXI la tendencia en el mundo empresarial se direcciona hacia modelos de negocios amigables con el ambiente en el siglo XXI, incidentes en la calidad de vida y el bienestar a los ciudadanos a partir de la tutela adecuada de la Administración Pública con la industria 4.0 como reto para alcanzarlo como parte de las actividades públicas, se requiere de un proceso formativo, donde las TIC son parte de las actividades de difusión y comercialización de productos. [12]

Las capacidades del sector público para promover la interacción entre gobierno/ciudadanía a través de medios virtuales se modifican y están en constate evolución. Como señala Alburquerque (2013), hay muchos tipos de innovación: tecnológica, social, ambiental, institucional, organizacional, así como la mejora de los procesos trabajo. Todos los procesos de desarrollo son necesario para el desarrollo económico.

La interoperabilidad gubernamental y estatal se manifiesta en diferentes enfoques de relaciones del gobierno electrónico con los administrados, como el G2G: gobierno a gobierno, G2C: gobierno a ciudadano y G2B: gobierno a empresa. El e-Goverment tiene un marco interdisciplinar, donde se abordan de forma conjunta e integrada cuestiones que son tanto de

[9] CLAD-ONU (2007) *Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico*. Chile
[10] ONU (2012) *Estudio* sobre Gobierno Electrónico. Departamento de Economía y Asuntos Sociales. New York
[11] Blasco Díaz, J. (2008) *Los derechos de los ciudadanos en su relación electrónica con la Administración.* Derechos fundamentales y otros estudios, Editorial Justicia de Aragón, Zaragoza; Castells, M. (2005) *La era de la información*. La sociedad red, Editorial Alianza, Madrid; Suñé Llinás, E. (2016) *¿Tres o cuatro generaciones de Derechos Humanos? Aporte de claridad conceptual a una feliz ocurrencia*. Los Derechos Humanos en el siglo XXI. Editorial Porrúa, México.
[12] Antúnez Sánchez, A. (2019) *La industria 4.0. Dimensión ambiental en el entorno mercantil*, Revista Entornos. Sur colombiana No.1, Colombia.

Informática, como de Informática Jurídica (aplicaciones) como de Derecho de la Informática (Derecho).[13]

DESARROLLO

*Las Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones en la Sociedad de la Información y el Conocimiento*

Desde el Derecho Internacional Público se valora en el cuerpo de este estudio como se pondera el acceso a la red social de internet[14], se soporta en el contenido del artículo 13 de la Convención Americana, la que establece que el derecho a la libertad de expresión comprende "…*la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección*…" los que van en consonancia con el contenido de la relatoría especial de la Organización de las Naciones Unidas.[15]

Se toman en este estudio la posición asumida sobre el tema analizado por CABERO, quien considera que las nuevas tecnologías de la información y comunicación son las que giran en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero giran, no sólo de forma aislada, sino lo que es más significativo de manera interactiva e interconexionadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas.[16]

GARCÍA-VALCÁRCEL señala sobre las TIC que "…*son todos aquellos medios que surgen a raíz del desarrollo de la microelectrónica, fundamentalmente los sistemas de video, informática y telecomunicaciones…*" en este último concepto se observa una concepción limitada del término, porque se puede percibir en Internet un ambiente en el que se intercambian códigos, significados, sentimientos y emociones y los internautas construyen una nueva cultura, la cultura digital, en el ámbito educativo a esto se le denomina un tercer entorno.[17]

La UNESCO en su informe mundial denominado "Hacia las Sociedades del Conocimiento", señala como concepto tiene dimensiones sociales, éticas y políticas mucho más vastas que la Sociedad de la Información; además se refiere a ella en plural debido a que hay una intención de rechazar la unicidad del modelo "listo para su uso" que no tenga suficientemente en cuenta la diversidad cultural y lingüística, elemento que le permite al mundo reconocerse en los cambios que están ocurriendo de modo vertiginoso en el siglo XXI.[18]

[13] Suñe Llinas, E. (2016) *Derecho informático de las cosas o de segunda generación: El Derecho de la Informática en la 4ª Revolución Industrial o de la Productividad*, Revista Ambiente Jurídico, No. 19, Colombia.

[14] Delgado, C. y García, C. (2002) *Historia de Internet*. Régimen jurídico de Internet. Editorial La Ley, España, pp.88-91

[15] Martínez-Villalva, J. (2014) *La cuarta ola de derechos humanos: los derechos digitales*, Revista Latinoamericana de Derechos Humanos, México; Robles Morales, J. (2009) *Ciudadanía digital: una introducción a un nuevo concepto de ciudadano*. Editorial UOC, Barcelona.

[16] Cabero, J. (1998) *Impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones educativas*. Enfoques en la organización y dirección de instituciones educativas formales y no formales. Grupo Editorial Universitario. Granada.

[17] García-Valcárcel, A. (2016) *Recursos digitales para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje*. Disponible en: https://hdl.handle.net/10366/131421

[18] Informe de la UNESCO. *Hacia las sociedades del conocimiento* (2005). Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf, Burch, S. (2005) *Sociedad de la información y Sociedad del conocimiento.* Palabras en Juego: Enfoques multiculturales de la Sociedad de la Información, España. pp.54-78.

Siguiendo el análisis de su desarrollo y evolución, la ONU en el 2012 sostuvo en documento de trabajo donde se sustentó que el e-goverment es un pilar en la construcción de un marco estratégico de desarrollo sostenible para los estados. El objetivo del gobierno electrónico es establecer mejores procesos y sistemas para lograr una mayor eficacia y eficiencia, inclusión y sostenibilidad en su relación con la ciudadanía, relacionado con los "*principios de eficacia y eficiencia*".[19]

La UNESCO le ha reclamado a los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas a que se le preste especial interés en lograr un mayor acceso a la información de dominio público en un contexto mundial; para ello es necesario concebir estrategias para superar los obstáculos económicos al acceso, potenciar el derecho a la comunicación y el reconocimiento de uso legítimo de la información, así como la utilización eficaz de las telecomunicaciones y de la circulación de la información en la educación, la ciencia y la cultura. [20]

El gobierno electrónico para la ONU en relación al uso de las TIC, ha indicado a los Estados que las instituciones de gobierno en pos de mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a los ciudadanos, aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública dentro de sus principios de actuación, como para incrementar de forma sustantiva la transparencia del sector público y la participación ciudadana.[21]

La posición asumida en la región de América Latina por parte de la CEPAL, organismo regional en relación con el uso de las TIC considera que ha favorecido la comunicación instantánea y la globalización. Estar dentro de la red de redes significa estar vinculado desde cualquier lugar del mundo con todos los otros. La diferencia de latitudes y longitudes se anula en el tiempo de la comunicación. Las TIC y los bienes que de ella se derivan son considerados elementos claves para el desarrollo de un país, donde la economía a nivel mundial es digital.[22]

Lleva al autor del artículo a valorar que el desarrollo y crecimiento de una sociedad se consolida con su inclusión en la revolución tecnológica acontecida en la 4ta Revolución Industrial en el campo de las telecomunicaciones, ha originado nuevas estructuras económicas y grandes cambios en la forma de comunicación del ser humano con un nuevo lenguaje comercial.

En este estudio, se aprecia como la estrategia e-government es un elemento en la modernización del sector público en el siglo XXI, no solo porque permite el abastecimiento de información, sino que optimiza los procesos comerciales y facilita la comunicación entre los diferentes niveles del gobierno y el desarrollo de actividades de la Administración Pública con los ciudadanos y las

[19] Parejo Alfonso, L. (1989) *La eficacia como principio jurídico de la actuación de la Administración Pública.* Documentación Administrativa No. 218-219, España; Camacho, G. (2000) *Los principios de eficacia y eficiencia administrativa*, Editorial Conosur, Argentina; Ariño, G. (2000) *Principios de Derecho Público Económico*, Editorial Comares, Granada.

[20] Informe de la UNESCO. *Hacia las sociedades del conocimiento* (2005) Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf

[21] Naciones Unidas (2012) *Estudio sobre Gobierno Electrónico*. Departamento de Economía y Asuntos Sociales. New York

[22] CEPAL (2018) *6ta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe: Agenda Digital para América Latina y el Caribe* (eLAC2020) Chile; Vargas, F. (2016) *La nueva economía digital*, Tribuna del Abogado, No. 197, Montevideo, p. 24 y ss.

empresas al potenciar los servicios públicos, donde los ambientes universitarios no quedan rezagados en la formación digital.[23]

En este orden de ideas valoradas en el cuerpo del artículo, se analiza como en la actual Sociedad del Conocimiento y la Información en el siglo XXI el sistema educativo debe favorecer el crecimiento y desarrollo económico de los pueblos, a fin de responder a las necesidades, los intereses y retos de la sociedad con la implementación de las herramientas de las TIC como mediadoras en el proceso de comercialización en la web 2.0.

Pero para lograrlo, será necesario facilitar el acceso a Internet en cualquier sitio, a fin de promover el aprendizaje y la formación mediada por las TIC, a los miembros de las asociaciones de agronegocios en la zona rural de la provincia de Los Ríos, para el uso y manejo de los portales web con un fin social. Será necesario para su consecución coadyuvar a su limitada formación académica, en aras de potenciar sus habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales ante los avances tecnológicos que en el siglo XXI están en constante evolución y desarrollo.[24]

No hay dudas entonces que en este siglo XXI, la red de internet es uno de los escenarios virtuales que han provocado un mayor cambio en la humanidad en la 4ta Revolución industrial. Las telecomunicaciones a través de Internet suponen una nueva visión de las relaciones internacionales (transfronterizas) lo que ha supuesto una disminución de los costes comerciales, la mejora de la promoción y una nueva forma de relación telemática del empresario que la pondere en su actividad comercial.[25]

Por ello se justiprecia que la interacción entre las TIC y la gestión pública, así como al proceso de las políticas públicas, constituye uno de los pilares básicos en el campo de acción de los gobiernos. Aspectos como el liderazgo, la gestión del capital humano, el diseño y cambio organizativo, las relaciones interadministrativas e intergubernamentales, la comunicación y el marketing de los servicios, y la transparencia deben entender como una necesidad básica para las sociedades en una relación telemática por su multidisciplinariedad y transdiciplinariedad. [26]

MELO desde su posición y análisis sobre el tema abordado, considera "…*las Tic son un conjunto de herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión como voz, datos, textos, ideas e imágenes...*"[27]

Conducentes a analizar al autor del artículo, que la digitalización de la información permite crear nuevas formas de codificación, representación y construcción de la cultura en las que las experiencias analógicas a menudo se confunden con las virtuales, propiciando una ida y vuelta

Castoldi, P. (2002) *El gobierno electrónico como un nuevo paradigma de Administración*. Revista Prudentia Juris, N° 55. Buenos Aires; Arena, G. (2004) *E-Government y Nuevos Modelos de Administración.* Revista de Administración Pública Nº 163, España.

[24] De Andrés Blasco, J. (2005) ¿*Qué es Internet*?, Principios de Derecho de Internet. 2a edición, Editorial Tirant lo Blanch, España

[25] Liliana Coria, S. (2017) ¿*Nuevo paradigma*? 4ta Revolución industrial, Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales No. 23, Argentina.

[26]Ontiveros Baeza, E., (2001) *La economía en la red*. Nueva economía, nuevas finanzas. Editorial Taurus. Madrid, p. 84.

[27] Melo, G. (2011) *Apropiación de la masificación de la información y las comunicaciones (TIC) en las cadenas productivas como determinante para competitividad de las Mypyme*. Revista Criterio Libre, No.9, Colombia, pp.214-230.

entre estos dos escenarios de interacción sociocultural, y evidencian que, en las últimas décadas, la influencia de los medios de comunicación no ha ido a la par del fomento de la alfabetización mediática en la web 2.0.

Hay que ponderar que desde los gobiernos se difunden dos *principios eficiencia y eficacia*, permiten que las nuevas sociedades de la información desarrollen conocimientos ordenados que ayuden al desarrollo y a la calidad de vida de cada nación que lo fomente, incidente en las relaciones del comercio para su desarrollo y evolución con el uso de las TIC.

En la web 2.0 pueden encontrarse aplicaciones que pueden contribuir a la irradiación de la información con el uso de plataformas digitales como *Facebook*, *Twitter*, *Linkedin*, *YouTube*, *Instagram, Whatsapp, Messenger*, entre otras; estas inobjetablemente abren canales interesantes en relación ciudadano con sucesos acontecidos en el propio territorio o en otros contextos foráneos en tiempo real con un intercambio de información, conocimientos y contenidos mercantiles.

Siguiendo los estudios realizados por CABERO y LLORENTE, quienes relatan "…*el uso de las tecnologías en los centros educativos favorece en los educandos los medios para la adquisición de las destrezas tecnológicas que se requieren en la actual sociedad de la información y del conocimiento, también han notificado que se amplía el acceso al aprendizaje, el que se mejorará con la calidad de la enseñanza y se aprecia el desarrollo y expansión de algunas tecnologías en este sector*…"[28]

Es un factor que ha incidido para que las empresas, las organizaciones civiles, los gobiernos y la sociedad en general, incorporen al Internet y las TIC como un completo de las acciones, actividades que mueven el comercio, la producción y el servicio, es decir se ha vuelto una necesidad más que un lujo, y las sociedades necesitan con urgencia de instrumentos que les permitan desenvolverse en este contexto digital.

Por tal razón se recalca que la globalidad es la plataforma de la internacionalización e intercambio de empresas, bienes y productos, tecnología y por supuesto de la economía, aunque también se comparten ideas y conocimientos. Son mediadoras en los procesos que involucra al ser humano, acorde al crecimiento social, geográfico y tecnológico.

*El uso del Internet y los portales web*

Las tecnologías web 2.0 se significa que son todas las aplicaciones web concebidas para compartir información entre sus usuarios y es un tipo de tecnología que esta diariamente interviniendo en la educación actual. La web 2.0 puede entenderse como la serie de herramientas tecnológicas que permiten entender el uso del internet de una manera diferente y más fácil, en donde los usuarios participan activamente en el ordenamiento, flujo y clasificando la información o incluso en la misma construcción del contenido que desean apropiarse o difundir a través de la plataforma digital, hoy irradiada y aplicada con los APK a través de la tecnología celular a partir de la generación G3, G4 y G5. [29]

[28] Cabero, J. y Llorente, M. (2005) *Las TIC y la Educación Ambiental*. Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa, No. 4, España. pp.9-26. Disponible en: http://www.unex.es/didactica/RELATEC/sumario_4_2.htm

[29] Castañeda, L. y Gutiérrez, I. (2010) *Redes sociales y otros tejidos online para conectar personas. Aprendizaje con redes sociales*. Tejidos educativos para los nuevos entornos. Editorial Eduforma. España.

El uso de internet ofrece herramientas de comunicación, tanto sincrónica como asincrónica, también nos ofrece la posibilidad de transmitir contenidos y desarrollar la formación por su gran capacidad para ofrecer información a los usuarios a través de diferentes medios. Es por ello que en los últimos años el número de herramientas web 2.0 ha aumentado significativamente por la multitud de personas, colaboran y comparten información.

PRETTY y WARD plantean que las redes sociales son el conjunto de vínculos que se establecen entre los diversos actores sociales, y son la fuente para la creación del capital social, entendido éste como las relaciones de confianza, reciprocidad e intercambio, reglas, normas y sanciones comunes y conexión entre redes y grupos.[30]

COBO y PARDO definen a las redes sociales como todas aquellas herramientas diseñadas para la creación de espacios que promuevan o faciliten la conformación de comunidades e instancias de intercambio social, además, que fomentan la posibilidad de estrechar vínculos desconocidos y dispersos para compartir conocimientos.[31]

En relación con las actividades de vinculación con la sociedad, el uso de los portales web, se valora para dar solución a uno de los grandes problemas a los que se ven enfrentados los sectores más vulnerables, como es el posicionamiento, comercialización y difusión de sus productos en el mercado digital. Con el uso de esta herramienta, se logra transmitir información relevante y construida en beneficio de las asociaciones.[32]

Por otro lado, esta herramienta informática rompe con las barreras de espacio y tiempo que podrían afectar la comunicación y la participación al irradiarla en menor tiempo.[33] De aquí el uso del portal web como herramienta para difundir información de las actividades de producción y servicio que conlleva el desarrollo y crecimiento de las organizaciones.

Para entender mejor la web 2.0, HINCHCLIFFE se ha referido como la trinidad de: personas, datos, software. Con el usuario final en el papel central. DOWNES, refiere que el surgimiento de la web 2.0 es una revolución social, más que una revolución tecnológica. Sus herramientas y servicios fomentan nuevas formas de conectividad, comunicación, colaboración, intercambio de información, desarrollo de contenidos y organización social.[34]

Para TRIPATHI y KUMAR, las herramientas Web tienen un impacto generalizado en la sociedad; permiten a los usuarios crear, describir, publicar, buscar, colaborar, compartir y comunicar el contenido en línea en diversas formas. [35]

[30] Pretty, J. & Ward, H. (2001) *Social capital and the environment*. World Development, No, 29, pp.209-227.
[31] Cobo, C. y Pardo, H. (2007) *Planeta Web 2.0. Inteligencia colectiva o medios fastfood.* Disponible en: http://www.planetaweb2.net/
[32] Dávila Peña, Á. (2000) Derecho a la Información en Internet. Derecho a la Información y Derechos Humanos, UNAM, México, pp. 329-331.
[33] Hernández, P. (2007) *Tendencias de Web 2.0 aplicadas a la educación*. Disponible en: http://www.nosolousabilidad.com/articulos/web20.htm.
[34] Hinchcliffe, D. (2006) *The Web 2.0 Trinity: People, Data, and Great Software*. Retrieved July 22, Disponible en: http://www.ajaximpact.com/detail_industry_id_157_The_Web_2_0_Trinity_People_Data_and_Great_Software.htm; Downes, S. (2005) *E-learning 2.0*. eLearn Magazine, No. 1, p.10
[35] Tripathi, M., & Kumar, S. (2010) *Use of Web 2.0 tools in academic libraries: A reconnaissance of the international landscape.* The International Information & Library Review, In Press. Disponible en: http://doi.org/10.1016/j.iilr.2010.07.005

Se justiprecia que la Web es ideal para el posicionamiento, difusión y comercialización de productos y servicios. Es un nuevo paradigma no se trata de cualquier herramienta particular, se trata de un cambio en la propiedad y autoría, al tener un fin social en post de mejorar la calidad de vida en beneficio de los socios y la asociación a la que pertenecen.

En el siglo XXI los portales web gubernamentales son "*la cara más visible*" de los gobiernos digitales; es por este medio que prestan algunos servicios públicos. Como paradigma en la gestión pública ayudan a agregar valor a los procesos gubernamentales, se refleja en agilidad, economía, efectividad, transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, colaboración, voto electrónico, comercio electrónico, transacciones económicas y participación ciudadana por medios digitales. Se aprecia que lo señalado, es como una reingeniería y la innovación, donde los portales tienen un papel destacado que permite articular nuevas formas en la gestión pública al innovar las formas tradicionales. [36]

En una gran parte de las naciones se aprecia en este estudio, como el gobierno digital y el gobierno abierto son compromisos internacionales en los que circunscriben los Estados, ha transitado en su regulación a través de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico en 2007, el Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto promulgado por el presidente de Estados Unidos Barack Obama en el 2009, la Alianza para el Gobierno Abierto en 2011, y en la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto en 2016.

El uso de internet ofrece herramientas de comunicación dentro de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, permite la posibilidad de transmitir contenidos y desarrollar la formación por su gran capacidad para ofrecer información a los usuarios a través de diferentes medios en la 4ta Revolución Industrial.

La Sociedad del Conocimiento y la Información en el siglo XXI favorece la formación continua y permanente de los ciudadanos en su relación con la academia, a fin de responder a las necesidades, los intereses y retos del estudiante donde se implementen las herramientas de las TIC como mediadoras en el proceso de formación de sus conocimientos, desarrollo y aplicación de las TIC desde sus modos de actuación en la web 2.0, para lograr negocios amigables con el ambiente, donde se ponderen principios en el comercio interno y el foráneo.

El presente documento es el resultado de un proyecto de vinculación con la sociedad, inicia con una revisión sistemática de la literatura sobre la importancia que tienen las tecnológicas de la información y comunicación en el comercio electrónico, no obstante, se recalca que la información citada se basa en estudios científicos de otras investigaciones que brindan un resumen fiable, válido y actualizado de la mejor evidencia científica disponible de otros autores.

Con la finalidad de conocer el impacto que tuvo el proyecto de la implementación de portales web en las asociaciones de agronegocios de la zona rural de la provincia de Los Ríos, se resolvió la aplicación de la técnica del análisis de contenido con perspectiva cuantitativa. Para lo cual se realizó una matriz de análisis compuesta por 24 variables que constituyen e ilustran el grado de aceptación, utilidad y beneficio que ofrecen los portales web en las organizaciones.

La plantilla se estructura en dos niveles: valorando la presencia de elementos que posibilitan exposición informativa de las asociaciones, se trató de la incorporación y aceptación de los portales web, sobre las actividades de manejo y uso de los portales web por los socios, puntos

[36] Osborne, D. y Gaebler, T. (2002) *La Reinvención del Gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público*. 7ª Edición, Editorial Paidós Ibérica, Barcelona.

que se analizaron ante el aporte que hacen las Universidad Técnica Estatal de Quevedo en las actividades de vinculación con la sociedad.

*Resultados*

Según los resultados obtenidos se puede evidenciar que el proyecto portales web para el posicionamiento en el mercado virtual de las asociaciones de agronegocios cubrió un 84% de los cantones de la Provincia de Los Ríos, como se detalla en las siguientes figuras:




Figura #1




Figura # 2

En correspondencia al cantón de mayor atención se aprecia que un 53% de las asaciones de agronegocios pertenecen a parroquias como: Urdaneta, Pueblo Viejo, Ventanas y Vinces que son parte del cantón Mocache, con las que trabajaron los estudiantes de la Carrera de Sistemas, en el diseño e implementación de los portales web, mientras los cantones con un promedio del 1% fueron los menos atendidos en la provincia.

El trabajo de campo permitió determinar la actividad que desempeñan las asaciones de la Provincia de Los Ríos.




Figura # 3




Figura # 4

Según los datos de la figura se puede observar que la principal actividad de las asociaciones representa un 70% recayendo en la producción de diferentes productos como se observa en la figura #3 y solo un 30% tienen como actividad principal la comercialización de productos que generan sus asociados, por cuanto en el área rural de la provincia no cuentan con medios que faciliten el traslado de sus productos a la ciudad para la comercialización, lo que obliga a los productores comercializar al valor que imponen los grandes comerciantes en los centros de acopio de las asociaciones.

Los miembros de las asociaciones al conocer el objetivo de la implementación de los portales web, consideran que permitirá incrementar la producción y comercialización de los productos como se detalla en la figura siguiente:




Figura # 5




Figura # 6

De acuerdo con las figuras se puede evidenciar el 100% de los socios de las asociaciones coinciden en que la implementación de los portales Web permitirá incrementar la producción y comercialización de sus productos, por cuanto es un canal de mayor demanda para la comercialización y difusión de productos y servicios. Adicionalmente el 56% de los socios coinciden que los portales y las redes sociales en un 44% son canales efectivos para el posicionamiento y comercialización de los productos.

De las actividades del proyecto de vinculación que los estudiantes cumplieron, fue la transferencia de tecnología a los socios de las diferentes asociaciones.

Los resultados obtenidos revelan que la transferencia de tecnologia que se realizo en el proyecto, según los encuestados, el criterio excelente es el de mayor impacto con un 70% mientras que el 12% consideran que fue buena la capacitación que se impartio para el uso y manejo de los portales web, datos que tienen un grado de coincidencia ya que el 72% de esta población plantea que el tiempo para la capacitación fue el suficiente, mientras que el 4% plantean que el tiempo dedicado a esta actividad fui insuficiente.




Figura # 7




Figura # 8

*Discusión*

Al analizar el impacto de las TIC, los portales web en relación con los criterios publicados por Méndez, (2013) se puede apreciar que coincidimos que, en la actualidad, las tecnologías de información y la comunicación (TIC), sumergidas en los entornos globales de competencia, se han convertido en un elemento imprescindible para que las empresas generen valor y logren posicionarse en altos niveles de competitividad. Según Sinapsis (*https://dialnet.unirioja.es*) La expansión del uso de Internet ha generado nuevas formas de hacer negocios Lerma, (2004).

Un potencial producto de los avances tecnológicos, es el internet que ha traspasado todas las fronteras en el mercado mundial, y una de las estrategias para ofertar los productos y llegar al cliente objetivo de las asociaciones de agro negocios son los portales web o las páginas web ya que son muy amigable para su manejo y usabilidad como los cita Grávalos, (2013) quien plantea a que la flexibilidad, robustez del sistema y facilidad de aprendizaje, hacen posible la optimización de interacción usuario sistema en lo relativo a la usabilidad, estableciendo sinergias entre los distintos criterios existentes que buscan ofrecer un buen uso de los interfaces web.

Las nuevas formas de hacer negocios comunes para los habitantes de las grandes ciudades, una novedad en pleno siglo XXI para personas que habitan en las áreas rurales de países subdesarrollados, desconoce las ventajas del comercio electrónico como lo cita Andrews, (2002) que hace énfasis en los beneficios y alcance, y define que ...el comercio electrónico se refiere a las actividades de negocios que involucran clientes, productores, proveedores de servicios e intermediarios usando redes de computadoras tales como la Internet, según la SOCIOTAM (https://www.redalyc.org › pdf). Las diferentes aristas de las TIC influyen en la negociación internacional y se especializa de acuerdo con el nivel de servicio esperado por las partes, generados así un modelo de gestión determinante para el intercambio de bines y servicios a nivel internacional como plantea Karhunen, Eerola y Jäntti, (2007) según la ELSEVIER (https://reader.elsevier.com/reader/sd).

CONCLUSIONES

El presente proyecto permitió a los estudiantes de la Carrera de Sistemas atender una de las necesidades prioritarias de las asociaciones de agro negocios de la zona rural de la provincia de Los Ríos; posicionar en el mercado virtual los productos y servicios que ofertan las mismas mediante los portales web, frente a los avances tecnológicos, y las estrategias de marketing impuestas por la sociedad digital del momento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. (2014) Gobierno electrónico: inclusión digital y poder popular, Revista Venezolana de Gerencia, Venezuela.

Agenda 2030 (2018) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe, CEPAL, Chile.

Aguaded, J.I. y Guzmán, M.D. (2011) Plataformas como nuevo espacio formativo. Medios, recursos, didácticos y tecnología educativa. Editorial Pearson, España.

Aguilo Regla, J. (2000) Teoría de las fuentes del Derecho y del orden jurídico, Editorial Ariel Derecho, España.

Álamo González, N. (2007) La utilización de las nuevas tecnologías entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos, REDA Nº 133, España.

Albornoz B. y Rivero M. (2007) Experiencias andinas de gobierno electrónico: La problemática de la participación ciudadana. FLACSO. Ecuador.

Alva de la Selva, R. (2015) Los nuevos rostros de la desigualdad en el siglo XXI: la brecha digital. Revista Mexicana de Ciencias Sociales No 223, UNAM México, pp. 265-286.

Antúnez Sánchez, A. (2018) La formación jurídico ambiental mediada por el uso de las Tic, Revista Iberoamericana de bioeconomía y cambio climático No 8, Nicaragua.

Ariño, G. (2000) Principios de Derecho Público Económico, Editorial Comares, Granada.

Biblioteca digital mundial ONU. Disponible en: http://www.wdl.org/es/

Blacio Aguirre, G. (2012) Texto comentado a la Constitución de la República del Ecuador, 1a edición, Editorial Biblos Lex, Loja.

Blasco Díaz, J. (2008) Los derechos de los ciudadanos en su relación electrónica con la Administración. Derechos fundamentales y otros estudios, Editorial Justicia de Aragón, Zaragoza.

Burch, S. (2005) Sociedad de la información y Sociedad del conocimiento. Palabras en Juego: Enfoques multiculturales de la Sociedad de la Información, España. pp.54-78.

Cabero Almenara, J. et al. (2012) Web 2.0 innovación e investigación educativa, Editorial Universidad Metropolitana, Venezuela.

Camacho, G. (2000) Los principios de eficacia y eficiencia administrativas, Editorial Conosur, Argentina.

Cano & Baena, 2015, Tendencias en el uso de las tecnologías de información y comunicación para la negociación internacional. Revista Elsevier. Universidad de Medellín, Medellín, Colombia.

Carballar Falcón, J. (2011) Internet. Libro del navegante, 5ª edición, Editorial RAMA, España, pp.145-174

Carneiro, R. et. al. (2009) Los desafíos de las Tic en el cambio educativo, Metas educativas 2021. Editorial OEI, España.

Castañeda, L. et al (2010) Aprendizaje con Redes Sociales. Tejidos educativos en los nuevos entornos, Editorial Eduforma. España.

Castañeda, L. y Gutiérrez, I. (2010) Redes sociales y otros tejidos online para conectar personas. Aprendizaje con redes sociales. Tejidos educativos para los nuevos entornos. Editorial Eduforma. España.

Castañeda, L. y Sánchez, M. (2010) El mundo enredado. Evolución e historia de las redes sociales. Aprendizaje con redes sociales. Tejidos educativos para los nuevos entornos. Editorial Eduforma. España.

Castaño, C. (2009) Web 2.0. El uso de la Web en la sociedad del conocimiento. Investigación e implicaciones educativas. Venezuela: Universidad Metropolitana de Caracas.

Castells, M. (2002) La dimensión cultural de Internet, Universitat Oberta de Catalunya. España.

Castells, M. (2005) La era de la información. La sociedad red, Editorial Alianza, Madrid.

CEPAL (2002) Los caminos hacia una sociedad de la información en América Latina y el Caribe. República Dominicana.

CEPAL (2003) Los caminos hacia una Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe. República Dominicana.

CEPAL (2007) Libro blanco de interoperabilidad de gobierno electrónico para América Latina y el Caribe. Chile.

CEPAL (2018) 6ta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe: Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020). Chile.

Comisión Europea, Libro Verde. Vivir y trabajar en la sociedad de la información. Prioridad para las personas. España.

Constitución de la República del Ecuador 2008. Registro Oficial 449 del 20 de octubre de 2008.

Correa, C. M. (1998) El derecho informático en América Latina, Informática y Derecho: Aportes de doctrina internacional. Editorial Depalma, Argentina.

Cosano Rivas, F. (2006) La plataforma de aprendizaje. Moodle como instrumento para el trabajo social en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. En acciones e investigaciones sociales No1, España, p.367.

Da Cunha Lopes, T. y Pineda Solorio E. et. al (2010) Teoría del Estado. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México.

Davara Rodríguez, M. (2001) Manual de derecho informático, Editorial Elcano Aranzadi, España.

Dávila Peña, Á. (2000) Derecho a la Información en Internet. Derecho a la Información y Derechos Humanos UNAM, México, pp. 329-331.

Declaración de los Derechos Humanos en el Ciberespacio (1997), ONU. Disponible en: http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?

Delpiazzo, C. (2009) Del Derecho Informático al Derecho Telemático, Revista Jurídica UNAM, México.

Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo (2010) Aprendizaje colaborativo, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. México. Disponible en:

Duart, J. et al (2008) La universidad en la sociedad en red: Usos del Internet en Educación Superior. Editorial Ariel, España.

España. Disponible en: http://books.google.com.mx/books?id=94sv48wCJAMC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false Manchado, A. (2010) Gobierno abierto: una aproximación desde el Estado. Open Government: Gobierno abierto, Editorial Algón, España.

Fandiño, Y.J. (2011) La educación universitaria en el siglo XXI: de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento. Revista iberoamericana de educación No. 53, España.

Fernández Bido, E. (2015) La Transparencia como principio de Gobierno Abierto en las administraciones públicas: de la teoría a la práctica. Disponible en: http://politicacomunicada.com/la-transparencia-como-principio-de-gobierno-abierto-en-las-administraciones-publicas-de-la-teoria-a-la-practica/

Fernández Esteban, M. (2002) Internet y los derechos fundamentales. Internet, una profecía, Editorial Ariel, España.

Fernández Liesa, C. R. (2013) El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en perspectiva histórica. Editorial Civitas Thomson Reuters, España.

Fernández, M. (2011) La web 1.0, 2.0, 3.0 Y 4.0. Disponible en: http://jinnmagalyferna ndez. blogspot.mx/

Fix-Zamudio, H. (2010) Los derechos humanos y su protección jurídica en Latinoamérica. Revista Ciencias Jurídicas. México.

Garrido Gómez, M. (2013) El derecho humano al desarrollo. Editorial Tecnos, España.

Gates, B. (2000) Camino al futuro. Editorial McGraw Hill. México.

Giner de la Fuente, F. (2004) Los sistemas de información de la sociedad del conocimiento,

Gómez Paidós, V. (2006) Sobre las aportaciones y límites de la Red y las redes sociales, para vertebrar nuevas formas de participación cívica en el espacio público, Barcelona.

Gordillo, A. (1999) Derechos Humanos, 4a edición, Editorial Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires.

Grajeda Chacón, A. (2015) Tesis doctoral: Impacto de la utilización de la web 2.0 en el desempeño estudiantil, Universidad Politécnica de Valencia, España.

Guerrero et, al. (2005). Comercio electrónico en México: propuesta de un modelo conceptual aplicado a las PyMEs Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, vol. XV, núm. 1, enero-junio, 2005, pp. 79-116 Universidad Autónoma de Tamaulipas Ciudad Victoria, México.

http://sitios.itesm.mx/va/dide2/tecnicas_didacticas/ac/Colaborativo.pdf

Informe de la UNESCO. Hacia las sociedades del conocimiento (2005). Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf

Lanza, M. (2002) Las tecnologías de la información y comunicación como un instrumento para el desarrollo, Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible PNUD, No 6., México.

Latinoamérica avanza en gobierno electrónico (2015). Disponible en: http://www.bidi.uam.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=62:citar-recursos-electronicos-normas-apa&catid=38:como-citar-recursos&Itemid=65.

Liliana Coria, S. (2017) ¿Nuevo paradigma? 4ta Revolución industrial, Revista Iberoamericana de Derecho Ambiental y Recursos Naturales No. 23, Argentina.

López, A. (2007) La Nueva Gestión Pública: Algunas precisiones para su abordaje conceptual. Serie I: Desarrollo Institucional y Reforma del Estado Documento No. 68. Instituto Nacional de Administración Pública, Argentina.

Marquès, P. (2007) Nueva cultura, nuevas competencias para los ciudadanos. La alfabetización digital. Roles de los estudiantes hoy. UAB. Retrieved No 16, España.

Martínez-Villalva, J. (2014) La cuarta ola de derechos humanos: los derechos digitales, Revista Latinoamericana de Derechos Humanos, México.

Méndez, (2013). El Cibermarketing en la MIPYME: Estrategia de Fortalecimiento y posicionamiento. Revista de Investigaciones de la Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindío.

Moreno Bastidas, Y. (2004) El Benchmarking y su aplicación en el sector público. Disponible en: http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/cuestloc3/3-8.pdf

Naciones Unidas (2012) Estudio sobre Gobierno Electrónico. Departamento de Economía y Asuntos Sociales. New York.

Naciones Unidas (2013) Enfoques estratégicos sobre las Tic en educación en América Latina y el Caribe, Editorial Oficina Regional de Educación UNESCO, Chile.

Naser, A. y Concha, G. (2011) El gobierno electrónico en la gestión pública. Serie Gestión Pública No. 73. CEPAL. Chile.

Noa Silverio, L. et al. (2014) La educación superior y las Tic, algunas experiencias. Editorial ECOTEC, Ecuador.

Osborne, D. y Gaebler, T. (2002) La Reinvención del Gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público. 7ª Edición, Editorial Paidós Ibérica, Barcelona.

Parejo Alfonso, L. (1989) La eficacia como principio jurídico de la actuación de la Administración Pública. Documentación Administrativa No. 218-219, España.

Pérez Luño, A. (1996) Manual de Informática y Derecho, Editorial Ariel, Barcelona.

Pérez Luño, A. (2006) La tercera generación de derechos humanos, Editorial Thomson Aranzadi, Pamplona.

Pérez Luño, A. (2014) Los Derechos Humanos ante las Nuevas Tecnologías. El Tiempo de los Derechos, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia.

Piana, R. (2010) La Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico. Orientaciones y buenas prácticas. Democracia Electrónica. Universidad de Zaragoza. España.

Porrúa Pérez, F. (1999) Teoría del Estado. 32ª Edición, Editorial Porrúa, México.

Quiroga Lavié, H. (1991) Derecho Constitucional latinoamericano. UNAM, México.

Ramírez-Alujas, Á. (2012) El Gobierno Abierto en América Latina. Política Digital. México. Disponible en: http://www.politicadigital.com.mx/?P=leernoticia&Article=21624

Real Academia Española (2014) Local. 23 edición. Disponible en: http://dle.rae.es/?w=local&m=form&o=h>

Ricardo Barreto, C. et al. (2017) Las Tic en la educación superior. Experiencias e innovación, Editorial Universidad del Norte, Colombia.

Robles Morales, J. (2009) Ciudadanía digital: una introducción a un nuevo concepto de ciudadano. Editorial UOC, Barcelona.

Rodríguez Illeras, J.L. (2007) Comunidades virtuales, prácticas y aprendizaje: elementos para una problemática, Revista Electrónica Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información No 8, España.

Ros, M. (2009) Evolución de los servicios de redes sociales en Internet. Revista el Profesional de la Información No. 18, España.

Rubio, F. (1993) Principio de legalidad. Revista Española de Derecho Constitucional No 39, CEPC, España, pp. 9-42.

Sánchez Morón, M. (1980) La participación del ciudadano en la Administración Pública, Editorial CEC, Madrid.

Sanz Rubiales, I. (1994) Principio de legalidad y potestad sancionado en la Administración Local, Revista de estudios de Administración Local y Autonómica No. 264, España.

Suñé Llinás, E. (2016) ¿Tres o cuatro generaciones de Derechos Humanos? Aporte de claridad conceptual a una feliz ocurrencia. Los Derechos Humanos en el siglo XXI. Editorial Porrúa, México.

Téllez Valdés, J. (1996) Derecho Informático, Editorial McGraw-Hill, México.

Téllez Valdez, J. (2004) Derecho informático, 3ª edición, Editorial McGraw-Hill. España.

Torrent, J. (2008) La empresa red. Tecnologías de la información y la comunicación, productividad y competitividad, Editorial Ariel, España.

UNESCO. Gobernabilidad electrónica: Fortalecimiento de capacidades de la gobernabilidad electrónica. Disponible en: http://portal.unesco.org/ci/fr/files/14896/11412266495e-governance.pdf/e-governance.pdf.

Vaquer Caballería, M. (2011) El criterio de la eficiencia en el Derecho Administrativo. Revista de Administración Pública, Nº 186, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, España.

Vargas, F. (2016) La nueva economía digital, Tribuna del Abogado No. 197, Montevideo, p. 24 y ss.

Welp, Y. (2008) América Latina en la era del gobierno electrónico. Análisis de la introducción de nuevas tecnologías para la mejora de la democracia y el gobierno, Revista Reforma y Democracia No. 41. España.

Yánez, P. (1999) Introducción al Estudio del Derecho Informático e Informática Jurídica, Escuela Politécnica Javeriana del Ecuador, Quito.